



R- DNAT - 2019-1036

Salta, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE 10.293/2019

VISTA:

La presentación realizada por el Dr. Andrés Sebastián Quinteros y el Dr. Fernando Lobo a fs. 1, elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes a fs. 2, indican que la modalidad corresponde a las Prácticas intercatedras de aplicación regional, y requieren como condición que los estudiantes cuenten con la asignatura Zoología en condición regular.

Que a fs. 6/7, los docentes informan los alumnos que han participado de la actividad acreditable, solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 7vta., la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología informan que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos solicitados.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 28, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, dictada por los docentes Dr. Andrés Sebastián Quinteros y el Dr. Fernando Lobo y titulada: "Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados", con la modalidad Prácticas intercatedras de aplicación regional y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 7vta.

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
415195	CHANTA, ANDREA NAHIR	8 (ocho)
414512	CORDEYRO ANZE, ROCIO MALEN ANAHI	8 (ocho)
414450	CORONEL, CARLA VALENTINA	8 (ocho)
414728	DEMAYO SAMAN, ANDREA INES	8 (ocho)
415740	DIEDRICH, EMILIA	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-1036

Salta, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE 10.293/2019

415392	MAIZARES, ELIAN DAVID	8 (ocho)
413137	MUÑOZ, CAMILA	8 (ocho)
415407	SALGADO CANTARELLA, JUAN EMILIO	8 (ocho)
414463	VILLAGRAN, MARCIA HUILEN	8 (ocho)
414.247	VIÑABAL, NICOLAS ALBERTO	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES